

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-02
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	29/03/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/08/2025
		PÁGINA	1 de 52

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por el MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO.....	11
OBJETIVOS Y METAS	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	13
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	14
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	14
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	15
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS.....	15
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	15
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	16
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	17
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	17
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	18
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	18
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	18
ACUERDO DE BARRIDO	18
MACRORRUTAS DE BARRIDO	19
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS	20
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	20
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS	21
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	21
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	21

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO.....	22
MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.....	22
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	22
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO.....	22
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	23
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	23
MEDIOS DE CONTACTO	23
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	23
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	26
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	27
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.....	27
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	28
PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	28
RESIDUOS ESPECIALES.....	28
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	29
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	46
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	47
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	48
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	52

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2 Metas para el programa de recolección y transporte	13
Tabla 3 Seguimiento del Programa	13
Tabla 4 Cobertura de actividades prestadas	14
Tabla 5 Presentación de Residuos	15
Tabla 6 Ubicación Base de Operaciones	15
Tabla 7 Macrorrutas de Recolección y Transporte agosto de 2025	16
Tabla 8 Puntos Críticos.....	17
Tabla 9 Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	17
Tabla 10 Actividad de Transferencia.....	18
Tabla 11 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas agosto de 2025.....	18
Tabla 12 Acuerdo de Barrido	19
Tabla 13 Macrorrutas de Barrido agosto de 2025	20
Tabla 14 Ubicación de Cuartelillos	20
Tabla 15 Identificación de Playas	20
Tabla 16 Instalación de Cestas	21
Tabla 17 Actividad de Corte de Césped	21
Tabla 18 Actividad de Poda de árboles.....	21
Tabla 19 Actividad de Aprovechamiento	22
Tabla 20 Descripción de Clasificación y Aprovechamiento	22
Tabla 21 Actividad de Tratamiento	22
Tabla 22 Puntos de atención al Usuario	23
Tabla 23 Medios de Contacto	23
Tabla 24 Estructuración de Programas	25
Tabla 25 Relaciones con la Comunidad	26
Tabla 26 Esquema de Facturación.....	27
Tabla 27 Acuerdo de Lavado.....	27
Tabla 28 Áreas públicas objeto de Lavado.....	28
Tabla 29 Puentes peatonales objeto de lavado.....	28
Tabla 30 Residuos Especiales	29
Tabla 31 Programa de Gestión de Riesgo	46
Tabla 32 Subsidios y Contribuciones	47
Tabla 33 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	47
Tabla 34 Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	51

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos	7
--	---

INTRODUCCIÓN

La empresa CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP presta el servicio público de aseo en el municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o

desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)

- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP en el municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	25 de marzo de 2015
2	Transporte	25 de marzo de 2015
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	25 de marzo de 2015
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	N/a
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	N/a
7	Lavado de vías y áreas Públicas	N/a
8	Tratamiento	N/a
9	Disposición Final	N/a
10	Aprovechamiento	N/a
11	Comercialización	25 de marzo de 2015

Tabla 1 Relación de Actividades Prestadas

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-02
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	29/03/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/08/2025
		PÁGINA	12 de 52

OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP en su área de prestación de AGUA DE DIOS (Cundinamarca) establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
		sean cargados aprovechando su capacidad instalada.									nominal de carga (TON)	
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO

Tabla 2 Metas para el programa de recolección y transporte

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3 Seguimiento del Programa

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-02
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	29/03/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/08/2025
		PÁGINA	14 de 52

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 25 de marzo de 2015 CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP en su área de prestación de Agua de Dios (Cundinamarca) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Transporte	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal
Corte de Césped en vías y áreas publicas	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	N/a
Lavado de vías y áreas publicas	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	N/a
Comercialización	AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados

Tabla 4 Cobertura de actividades prestadas

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5 Presentación de Residuos

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Calle 21 A No 2 – 07 Barrio San Antonio
UBICACIÓN	Girardot, Cundinamarca
TELÉFONO	835 35 00 – 835 35 01

Tabla 6 Ubicación Base de Operaciones

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP, en el área de prestación de AGUA DE DIOS (Cundinamarca) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
04	B/ Holanda, B/ Santa Lucía, B/ Nueva Colombia, B/ Barrios Unidos, B/ 4 De Julio, B/ El Cacho, B/ San Francisco, B/ Granjas, B/ El Galán, B/ Patio Bonito, B/ El Capote, B/ Sogamoso, B/ Fundadores, B/ Maria Auxiliadora, Supermercado Justo Y Bueno, Supermercado La Economía, Supermercado Ara, B/ El Carmen , Plaza De Mercado, Parque Principal, B/ Calle Honda, B/ Muñoz Jordán, B/ El Mirador, B/ Peñalisa, B/ Minuto De Dios, B/ San Vicente, Hogar San Vicente, Centro, B/ Simón Bolívar, B/ Boyacá, Hogar Ospina Perez, Hogar Boyacá, B/ El Porvenir, Clínica Herrera, B/ Así Vivir, B/ Caribe, B/ La Esperanza, B/ Paseo Mojica, Urb. Santander, Urb. La primavera, Conj. Los Lagos, Urb. Villas Del Jordán.		X		X		X		06:00	16:00
01	Polideportivo Quince Letras, Estación De Servicio Terpel, Parque Central Agua De Dios, Supermercado La Economía, Hospedaje Altos De La Colina, Conjunto Residencial El Saker, Polideportivo Urb. Santander.	X		X		X			06:00	16:00
52	Vía Tocaima, Con. Tequesta, Ladrillera San Pablo, Vereda San José, Vereda Ibáñez, Vereda Malachi, Vereda El Habal, Vereda Los Chorros, Vereda La Puna.				X		X		06:00	16:00

Tabla 7 Macrorrutas de Recolección y Transporte agosto de 2025

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte relación de 0 puntos críticos identificados en la APS de Agua de Dios (Cundinamarca) de la empresa CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP con corte al mes de agosto de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca).

En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
Na	Na	Na	Na

Tabla 8 Puntos Críticos

*Nota: A la fecha se previene la existencia de puntos críticos través de la educación ambiental a la población del municipio.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Praderas del Magdalena	Girardot, Cundinamarca	835 35 00 – 835 35 01	RESOLUCIÓN DJUR No. 50247000353 DE SEPTIEMBRE 2024 DE LA CAR

Tabla 9 Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

Tabla 10 Actividad de Transferencia

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

Tabla 11 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas agosto de 2025.

KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
90,87*	8.954,42

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas), sin incluir las frecuencias definidas en el PGIRS por tipo de elemento y zonas de atención especial; el total mensual varía cada mes dependiendo de los días de la semana y la respectiva frecuencia.

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 12 Acuerdo de Barrido

MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
103	Centro	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	Barrido Mixto de Vías y Áreas Publicas
104	San Francisco, El Cacho, 4 De Julio, Las Granjas, El Galán Y Simón Bolívar.	X							6:00	14:00	Barrido Manual de Vías
105	El Carmen, Barrios Unidos, Calle Honda Y Muñoz Jordán.		X						6:00	14:00	Barrido Manual de Vías y Áreas Públicas
106	San Vicente, El Mirador, Minuto De Dios, Peñalisa, Holanda, Santa Lucia Y Nueva Colombia.			X					6:00	14:00	Barrido Manual de Vías
107	Caribe Etapas 1, 2 Y 3, La Esperanza, El Porvenir, Asívivir, Paseo Mojica, Urb. Santander, Urb. La Primavera Y Urb. Villas Del Jordán.				X				6:00	14:00	Barrido Manual de Vías

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
108	Patio Bonito, Maria Auxiliadora, Boyacá, El Capote, Fundadores Y Sogamoso.					X			6:00	14:00	Barrido Manual de Vías
109	Parque Simón Bolívar, Parque Carrasquilla, Parque Cruz De La Misión Y Concha Acústica.						X		6:00	14:00	Barrido Manual de Áreas Publicas

Tabla 13 Macrorrutas de Barrido agosto de 2025

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Carrera 11 # 12-30 Barrio Simón Bolívar

Tabla 14 Ubicación de Cuartelillos

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 15 Identificación de Playas

*Nota: No se cuenta con inventarios actualizados en el PGIRS 2021 – 2027 del municipio del agua de Dios.

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	Muñoz Jordán, Parque Bolívar, Parque Carrasquilla, Parque Enamorados, Parque Principal Luis A. Calvo, Parque Quince Letras, Parque Sacúdete, Parque Santander, Plaza de Colombia, Plazoleta de Eventos Polideportivo las Granjas	16	Anual
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

Tabla 16 Instalación de Cestas

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 17 Actividad de Corte de Césped

*Nota: No se cuenta con inventarios actualizados en el PGIRS 2021 – 2027 del municipio de agua de dios.

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 18 Actividad de Poda de árboles

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5 mt	N/a	N/a	N/a

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 2	5,01 mt a 15 mt	N/a	N/a	N/a
Tipo 3	15,01 mt a 20 mt	N/a	N/a	N/a
Tipo 4	Mayor a 20 mt	N/a	N/a	N/a

*Nota: No se cuenta con inventarios actualizados en el PGIRS 2021 – 2027 del municipio del agua de dios

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 19 Actividad de Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS 2021 – 2027 se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20 Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS 2021 – 2027 del Municipio de agua de dios no se identifican ECAs

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 21 Actividad de Tratamiento

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 11 # 12-30 Barrio Simón Bolívar	318 7067769 317 7161377	Martes y jueves	7:00 am – 12:00 pm 1:30 pm – 5:00 pm

Tabla 22 Puntos de atención al Usuario

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.centralcolombianadeaseo.com.co/
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr.aguadedios@centralcolombianadeaseo.com.co
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	318 7067769 - 317 7161377
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

Tabla 23 Medios de Contacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.



CONCESIONARIO	CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP
DESCRIPCIÓN	Mantener la relación con la comunidad, desarrollar y apoyar actividades de información, educación y comunicación (IEC) que propendan por el mejoramiento de las prácticas en el manejo integral de residuos sólidos, como una forma de mitigar algunas de las dificultades que se presentan en la prestación del servicio; todo lo anterior basado en lo establecido en el PGIRS del municipio y lineamientos contractuales.
GRUPOS DE INTERÉS	Juntas de acción comunal, Instituciones educativas, Gremios, relaciones interinstitucionales, sector comercial.
PROYECTOS	Recuperación de puntos de arrojo clandestino (Ser ambiental a tu barrio: parque Divertillantas y Muratón), recoge del piso lo que tu perro hizo, Campañas de educación ambiental (entrega de Ecobotellas y contenedores), Actividades Educativas, Apoyo a actividades comunitarias, Apoyo a la operación, Articulación Interinstitucional e Intersectorial.
TEMA	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.
OBJETIVOS	*Fortalecer los conocimientos de los usuarios del servicio público de aseo del área urbana de la zona de prestación del servicio, en lo referente a manejo integral de residuos sólidos, separación en la fuente, deberes y derechos de los usuarios, cultura de la no basura, presentación de los residuos, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables y normatividad vigente. *Promover actitudes y prácticas orientadas al manejo integral de residuos sólidos, que se traduzca en la disminución del impacto en espacio público, de manera particular en los puntos de arrojo clandestino. *Desarrollar estrategias pedagógicas de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos y la

CONCESIONARIO	CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP
	disminución de los riesgos en la operación que estriben en situaciones de tipo comunitario o social. * Afianzar las relaciones con la comunidad, en la búsqueda de la participación y articulación de los usuarios del área urbana, organizaciones sociales, de base comunitaria, organismos e instituciones para generar consciencia sobre la responsabilidad en la disposición y manejo adecuado de residuos por parte del generador. *Propender por la articulación interinstitucional e intersectorial, en aras del mejoramiento de las problemáticas asociadas a manejo inadecuado de residuos sólidos. *Recuperación de puntos de arrojo clandestino.
METODOLOGIA	Se utilizará la siguiente metodología para la acción de intervención: *observación de la situación, *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
ACTIVIDADES	Charlas, talleres y capacitaciones, Campañas educativas, Jornadas de Aseo y recuperación de puntos de arrojo clandestino, Visitas técnicas y de seguimiento implementación SGIRS, Eventos Institucionales, reuniones y mesas de trabajo de articulación.
RESPONSABLE	Gestión Social
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Agua de Dios
PERIODO DE EJECUCIÓN	2025

Tabla 24 Estructuración de Programas

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Agua de Dios	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.	2

Tabla 25 Relaciones con la Comunidad

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON ENEL - CODENSA	CANALES ELECTRÓNICOS Medios Virtuales de Pago: - App Enel Clientes Colombia - Cajeros Electrónicos - Internet Banco - APP Banco - Débito automático - Débito automático a tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA. Billeteras Virtuales: - Móvil - Nequi - Rappi Pay - Claro Pay - Billetera Móvil Compensar - Daviplata - T-Paga - Veci. ALMACENES DE CADENA Jumbo, Metro y Spid.

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
		OTROS PUNTOS DE PAGO RED CADE: RapíCADE Chía Centro: Cr. 13 No. 10-17 CENTROS DE SERVICIO ENEL: Chía (Cl 5 No. 1ª-18), Girardot (Cr. 8 No. 20A-73) Facatativa (Cl 7B No. 5-87) OTRAS REDES: Moviired, PuntoRed, Paga Todo, Corresponsales bancarios Bancolombia, Corresponsal BBVA, Efecty, Refácil, ¡Punto de pago y dale! BANCOS: Banco GNB Sudameris, Banco de Bogotá y centro de pagos y recaudo: Banco Davivienda. Solo Clientes: Banco Itaú BOTON PSE Ingresar a página Web por medio de botón de pagos PSE y Botón de pagos Bancolombia.
FACTURACIÓN DIRECTA	FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA PROPIA DE LA EMPRESA	BANCOLOMBIA

Tabla 26 Esquema de Facturación

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 27 Acuerdo de Lavado

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 28 Áreas públicas objeto de Lavado

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 29 Puentes peatonales objeto de lavado

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2021 – 2027 del Municipio de agua de dios no se incluyen inventarios con esta información.

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	318 706 7769 317 7161377
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	318 706 7769 317 7161377

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	318 706 7769 317 7161377

Tabla 30 Residuos Especiales

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP se compromete, de manera específica en el municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO Y/O ERUPCION VOLCÁNICA	En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	
		Mantener contacto con el

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	prestador del servicio de Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente.	
	En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.	recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.	
	En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.	
INUNDACIÓN	En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CAR)	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP
	En alerta naranja: Activar la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	



CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta naranja: Se coordinará e implementarán las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.	
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.	
	En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.	
	En alerta Roja: Rediseñarán micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
DESLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA	En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo
	En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.	
	En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio.	
VENDAVAL / GRANIZADA / AVENIDA TORRENCIAL	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiendo a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.	
INCENDIO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con ProDesarrollo entidad encargada de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
BIOLÓGICO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia.
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores	
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y el comité municipal de gestión del riesgo. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas	
	Activar los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	
CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP
	En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.	
	Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Ser ambiental evaluará el plan de contingencia establecido.	
	En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	En alerta Roja: Llevará los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Girardot, hasta el relleno sanitario de Mondoñedo en Bojacá.	
	En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	
TERRORISMO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP Solicitar apoyo a Policía Nacional En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Retirárá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.	
EVENTOS EN MASA	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Solicitar apoyo a Policía Nacional
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.	
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.	



Central Colombiana de Aseo
S.A.S. E.S.P.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
EXPLOSIÓN	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP
	En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y Bomberos, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ESTE SE INCLUYE EL COVID-19	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones del gobierno nacional y los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por el gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Central colombiana de aseo SAS ESP Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizará un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos equipos para la prestación de servicio público de aseo.	
	En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores	
	En alerta Amarilla: Vigilará que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio.	
	En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria.	con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal.	
	En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.	
	En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.	
	En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	

Tabla 31 Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-40	
Estrato 2	-25	
Estrato 3	-5	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50
Estrato 6		60
Comercial		50

Industrial		30
Oficial		0

Tabla 32 Subsidios y Contribuciones

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	19 de noviembre de 2024	016 de 2024
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/a	N/a

Tabla 33 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-02
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	29/03/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/08/2025
		PÁGINA	48 de 52

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Programa 1: PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO								
Proyecto No. 3 del Programa Institucional: INS Po3								
Mantener el esquema de prestación del servicio público de aseo en el municipio	Mantener el esquema de prestación de servicio público de aseo en el Municipio a través de actualización tarifarias y/o convenios que garanticen recursos del FSRI	X	X	X	X	X	X	X
Programa 2: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE								
Proyecto No. 1 del Programa de recolección y transporte: RTT Po4								
Garantizar la cobertura y prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el 100% del área urbana del municipio	Cobertura del 100% en la prestación del servicio público de aseo en el área urbana del municipio	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos de forma adecuada en el 100% del área urbana del municipio	Desarrollo adecuado de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos en el área urbana del municipio	X	X	X	X	X	X	X
Mantener actualizado de forma anual el reporte de cobertura y número de usuarios del servicio público de aseo en el municipio	Actualización de forma anual del reporte de cobertura y el número de usuarios del servicio público de aseo en el municipio	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Implementar campañas y/o estrategias de información a los usuarios del servicio público en área urbana acerca de las frecuencias, horarios, presentación de residuos, entre otros	Campañas y/o estrategias correctamente implementadas en área urbana del municipio		X	X	X	X	X	X
Realizar un encuentro para el análisis de la necesidad de instalación de cestas públicas, contenedores y/o puntos limpios en el municipio, puntos de instalación y requerimientos de dichos recipientes.	Análisis y decisiones sobre la compra y/o instalación de cestas públicas en el municipio.		X	X	X	X	X	X
Programa 3: PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS								
Proyecto No. 1 del Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas: B&L P05								
Garantizar la cobertura del 100% del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en zonas susceptibles a la actividad en el área urbana del municipio	Cobertura del 100% en la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas susceptibles al desarrollo de la actividad en el área urbana del municipio	X	X	X	X	X	X	X
Mantener la identificación de las zonas públicas objeto de barrido y limpieza en el área urbana del municipio	Mantener identificadas las zonas públicas objeto de barrido y limpieza en el área urbana del municipio		X	X	X	X	X	X
Elaborar y/o mantener cronograma de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el área urbana del municipio	Cronograma de planeación que permita la adecuada ejecución de la actividad de barrido y limpieza en el área urbana del municipio		X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Mantener la ejecución de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en zonas susceptibles al desarrollo de la actividad en el 100% del área urbana del municipio	Actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas ejecutadas en zonas susceptibles a la actividad en el área urbana del municipio	X	X	X	X	X	X	X
Programa 4: PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL								
Proyecto No. 1 del Programa de disposición final: DFR P14								
Identificar alternativas de disposición final en caso de presentarse dificultades en la prestación del servicio con el actual operador del relleno sanitario	Alternativas de disposición final identificadas en caso de presentarse dificultades en la prestación del servicio con el actual operador del relleno sanitario		X	X	X			
Programa 5: PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL								
Proyecto No. 1 del Programa de gestión de residuos en área rural: GRR P17								
Mantener y/o aumentar la prestación del servicio público de aseo en área rural del municipio	Mantener y/o aumentar la prestación del servicio público de aseo en área rural del municipio, así como evaluar la posibilidad de mejorar o aumentar el cubrimiento actual en función de la disponibilidad y capacidad del vehículo de recolección, entre otras variables		X	X	X	X	X	X
Establecer la cobertura del servicio público de aseo en el área rural del municipio en función de la capacidad técnica y operativa del operador del servicio público de aseo	Establecer la cobertura actual del servicio público de aseo en área rural del municipio		X	X	X	X	X	X
Realizar registro y control de la cantidad de residuos sólidos generados y recolectados en el área rural del municipio	Reporte de la cantidad de residuos sólidos generados y recolectados en el área rural del municipio de forma anual		X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Campañas y/o estrategias de educación ambiental dirigidas a la comunidad rural acerca de la correcta gestión, aprovechamiento y/o disposición de residuos sólidos en el área rural	Campañas y/o estrategias de educación ambiental realizadas acerca de la correcta gestión, aprovechamiento y/o disposición de residuos sólidos en el área rural		X	X	X	X	X	X
Realizar campañas y/o estrategias de educación ambiental orientadas al manejo de residuos sólidos en instituciones educativas de zonas rurales	Campañas y/o estrategias de educación ambiental enfocadas al manejo de residuos sólidos implementadas en instituciones educativas del área rural		X	X	X	X	X	X
Programa 6: PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO								
Proyecto No. 1 del Programa de gestión de riesgo: GDR P18								
Mantener actualizado el plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo del municipio	Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo del municipio elaborado y actualizado anualmente	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 34 Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-02
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	29/03/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/08/2025
		PÁGINA	52 de 52

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
29 marzo de 2017	V1	Versión Original
15 marzo de 2021	V2	Actualización Completa
1 diciembre de 2021	V3	Actualización plan operativo
1 junio de 2022	V4	Actualización plan operativo
1 enero de 2025	V5	Actualización
15 marzo de 2025	V6	Actualización Licencia Ambiental Relleno Sanitario
01 agosto de 2025	V7	Actualización Plan Operativo

COPIA CONTROLADA SI ☒ NO ☐